

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Presidente, Directores de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES WINDSOR SCHOOL LTDA.**

Informe sobre los Estados Financieros.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de **COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES WINDSOR SCHOOL LTDA.**, que comprenden el Balance General al 31 de Diciembre de 2020 y a los correspondientes Estados de Resultados y de Flujo Efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes 27 notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por Los Estados Financieros.

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la base descrita en la Nota 2.1 y a lo expuesto en Resolución Exenta N° 2773 del 28 de Noviembre de 2013 emitida por el Departamento de Cooperativas. Esta responsabilidad consiste en preparar los presentes Estados Financieros de acuerdo a principios detallados en dicha resolución. La Administración también es responsable por el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiada que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

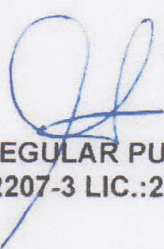
Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **COOPERATIVA DE SERVICIOS EDUCACIONALES WINDSOR SCHOOL LTDA.**, al 31 de Diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad señalados en Nota N° 2.1 y RAE N° 2773 emitida por el Departamento de Cooperativas.

Énfasis de dos asuntos.

- De acuerdo a lo expresado en la nota N°2.1 los estados financieros, en cuanto a sus principios de contabilidad han sido aplicados uniformemente, de acuerdo a RAE N° 2773 emitida por el Departamento de Cooperativas con fecha 28 de Noviembre de 2013, publicada en el Diario Oficial el 03.12.2013, en la cual se detalla la base de las disposiciones sobre preparación y presentación de información financiera de las normas y leyes aplicables al sector cooperativo en Chile.
- Los estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron su informe sin salvedades con fecha 30 de Marzo de 2020, y solo se presentan para efectos de comparación.

SANTIAGO, 31 DE MARZO DE 2021
LUIS REGULAR PUEBLA
C.C.:32207-3 LIC.:275128**CHAU, TAPIA Y ORTEGA, CONTADORES
PROFESIONALES AUDITORES LIMITADA**